XIX RALLYE INTERNACIONAL RALLYESTONE 2026

Reglamento Particular

Art. 1.- ORGANIZACIÓN.

1.1.- La **Real Peña Motorista Vizcaya** organiza los días **6 y 7 de noviembre de 2026** el evento denominado **XIX RALLYE INTERNACIONAL RALLYESTONE 2026** de regularidad histórica.

Este evento se desarrollará de acuerdo con las siguientes disposiciones por orden de prelación:

- El Reglamento General de Circulación RD 1428/2003, Sección 3ª del Anexo II y la Instrucción 05/TV-48 de la DGT que desarrolla el mismo.
- Las disposiciones generales de la FIVA (en lo que sean de aplicación).
- El Reglamento General de FEVA para Eventos de Regularidad Histórica para este año.
- El presente Reglamento Particular de este evento autorizado por FEVA.
- Las disposiciones generales de CoRReN (Copa de Rallys de Regularidad del Norte).

1.2.- Características de la prueba:

- Recorrido: 360 Km total.
- Nº tramos: 13
- Tipos de tramos: medias impuestas, hitos y a calcar.
- La velocidad media impuesta será, para todo el recorrido en carretera abierta al tráfico, siempre inferior a 50 Km/h.

1.3.- Dirección de la Organización:

- Director y Res. Seguridad Vial: Ignacio Bañares
- Responsable control técnico: Pablo Basaldua
- Relaciones con los participantes: Aitor Arzuaga

1.4.- Información: www.rpmv.org y Sportity:

Art. 2. – VEHÍCULOS ADMITIDOS.

2.1 - Serán admitidos a participar los vehículos, <u>considerados turismos</u>, fabricados al menos **25 años antes de la fecha del evento.** La organización se reserva el derecho de admisión.

Únicamente puntuarán para **la clasificación general de la Copa CoRReN** los vehículos fabricados antes del **31 de diciembre de 1998**.

2.2 - En los casos de aquellos vehículos matriculados con antigüedad inferior a veinticinco años, pero con fecha de fabricación anterior, **será el participante quien deberá demostrar**, con documentación probatoria suficiente, **su antigüedad**, entendiendo como tal la del vehículo en concreto, nunca la del modelo a que pertenece o la serie a que corresponde.

2.3 - Los vehículos deberán **cumplir las normativas vigentes para su circulación por las vías públicas.**

Antes del inicio del evento, la Organización efectuará el control técnico de los vehículos (**Ver Art. 7**), en el que se exigirá, como mínimo, Permiso de Circulación, ITV, Seguro Obligatorio del vehículo y elementos obligatorios de seguridad, así como el Permiso de conducción del conductor, y acompañante en el caso de que se prevea que vaya a conducir durante la celebración del evento.

2.4 - La organización del evento, **Real Peña Motorista Vizcaya**, fija el total de participantes autorizados a tomar la salida en 90 (noventa) vehículos.

2.5 - Los vehículos clasificarán por categorías en función de su fecha de fabricación:

Categoría F:	Fabricados hasta el 31/12/1969
Categoría G:	Fabricados entre 01/01/70 y 31/12/1979
Categoría H:	Fabricados entre 01/01/80 y 31/12/1989
Categoría I:	Fabricados entre el 01/01/90 y 10/10/96

Art. 3.- PARTICIPANTES ADMITIDOS.

3.1 - Serán admitidos a participar:

- Como conductores, todas aquellas personas poseedoras de un permiso de conducir correspondiente a la categoría de su vehículo, válido para el territorio español.

- Como acompañantes los mayores de 18 años y entre 12 y 18 años con autorización paternal por escrito. Si la persona acompañante prevé la posibilidad de conducir durante el evento, deberá presentar a su vez su permiso de conducir.

3.2 - Solo podrá ocupar el vehículo, el equipo (conductor y acompañante) legalmente inscrito. Los equipos participantes están obligados, en todo momento a respetar el código de la circulación y el

presente reglamento, así como las instrucciones de los miembros de la organización. La no observancia de esta o alguna otra norma puede dar lugar a la exclusión del equipo participante, perdiendo éste todos los derechos asociados a la inscripción.

Art. 4.- SEGUROS.

4.1 - Además del Seguro Obligatorio que se exigirá a cada vehículo, la Organización tiene contratado, un seguro garantizando las responsabilidades civiles que pudieran incumbirle derivadas de la celebración del evento, por un límite de 1.000.000,00.- euros.

4.2 - Los participantes, responderán personalmente de su propia responsabilidad civil o frente a terceros, y declaran liberar a la organización de toda responsabilidad derivada del uso de su vehículo tanto de daños materiales o corporales de los que podrían ser víctimas o autores, por el mero hecho de inscribirse en este evento.

Art. 5.- COPA CoRReN.

5.1 - Existe la posibilidad de participar exclusivamente en un recorrido ajustado al reglamento de la Copa CoRReN, sin completar el recorrido total del XIX Rallyestone. Su libro de ruta no incluirá la sección final del rally compuesta por 4 tramos. Los derechos de inscripción serán 140,00€.

5.2 - Se puede participar en el XIX Rallyestone completando su recorrido y puntuar en la Copa CoRRen abonando los derechos de inscripción del Rallyestone del punto 6.2.

5.3 La entrega de trofeos de la Copa CoRReN tendrá lugar en la cena de final de Rallye. Si algún participante resulta premiado y no asiste a la cena, la organización le hará llegar el trofeo correspondiente.

Art. 6.- INSCRIPCIONES.

6.1 - Las inscripciones se deben realizar a través del sitio web de la Real Peña Motorista Vizcaya (www.rpmv.org) antes de las 20:00 horas del Viernes 30 de octubre de 2026. El formulario estará disponible desde el 21 de septiembre.

La solicitud se considerará correctamente efectuada cuando la organización reciba el formulario cumplimentado y el pago de la inscripción.

6.2 - Los derechos de solicitud de inscripción se fijan en:

	Socios RPMV	**No Socios**
Rallyestone	**160,00 €**	**190,00 €**

La inscripción al Rallyestone incluye rally de 3 secciones, comida y cena fin de Rallye para los participantes en la Sociedad Bilbaina.

Copa CoRReN – 140,00€

La inscripción al rally en la modalidad Copa CoRReN incluye rally de 2 secciones y comida para los participantes en el reagrupamiento del mediodía (no incluye tercera sección y cena).

La adjudicación de dorsales será a criterio de la organización y conforme al reglamento CoRReN. Se tendrá en cuenta para ello la experiencia de los inscritos y el orden de inscripción, haciendo la organización la ponderación que considere más justa y equilibrada entre ambos criterios.

Art. 7.- VERIFICACIONES.

7.1 - Verificaciones administrativas. Antes de la salida, el Organizador establecerá una verificación administrativa que controlará, al menos, Permiso de Circulación, ITV, Seguro Obligatorio del vehículo, así como el Permiso de Conducción de las personas del equipo que vayan a conducir. Todos aquellos que lo deseen podrán mandar junto con el boletín de inscripción, copia de ITV y Seguro donde figure visible matricula y fecha vencimiento, considerándose pasada la verificación y debiendo pasar solo a recoger la documentación pertinente.

7.2- En cualquier momento, durante el transcurso del evento, podrán efectuarse controles sobre la legalidad de los equipos participantes.

7.3- Verificaciones técnicas. Permitirán comprobar, al menos, la identificación del vehículo, que el mismo se corresponda con los datos de la inscripción, y que lleva los elementos mínimos de seguridad requeridos en el código de circulación.

7.4- Se efectuará en el lugar y hora indicados por el artículo 10, en cuyo momento los dorsales y la publicidad de la organización deberán estar colocados en el vehículo en los lugares definidos.

7.5- Equipos de los Vehículos. Se autorizan los aparatos de medición electrónicos y/o mecánicos.

Art. 8. – PARTICIPANTES CATEGORÍA "SIN INSTRUMENTOS".

Deberán solicitar la inclusión en la categoría en el formulario de inscripción, marcando el check correspondiente. Será necesario la existencia de al menos 3 participantes para conformar categoría "sin instrumentos" en el XIX Rallyestone.

En caso de conformarse la categoría, se entregará trofeo al 1er clasificado.

Art. 9. - Controles de PASO, HORARIOS, CRONOMETRAJE y de COMPROBACION de MEDIA.

Las distancias y cambios de media de los tramos se publicarán el **miércoles 4 de noviembre a las 22h**.

Los equipos deberán estar a disposición del director de la prueba **60 minutos** antes de la hora ideal de salida que figura en el Carné de Control.

Salidas a TRAMO: El procedimiento se realizará en modalidad autosalida y en cada salida a tramo el tiempo de sector se reiniciará.

Controles de PASO (CP): Los comisarios encargados de estos controles deben simplemente visar la "Hoja de ruta", en el momento en que se la presenta el participante, pero sin indicar la hora de paso. Se podrán prever el realizar controles de paso secretos, incluso sin la presencia de comisarios.

Controles HORARIOS (CH): Los comisarios encargados de estos controles indicarán en la "Hoja de ruta" la hora de presentación de esta por el participante. La hora ideal de llegada es la que se obtiene al sumar el tiempo concedido para recorrer la sección a la hora de salida de la sección. Toda diferencia entre la hora real y la teórica de llegada será penalizada.

Control SECRETO de REGULARIDAD (CSR): Control de localización secreta donde la organización compara el tiempo de paso real con el teórico. El cronometraje será a la décima.

PRECISIONES sobre los controles:

Los controles de regularidad no estarán ubicados:

- A menos de 500 metros del inicio de un Tramo de Regularidad, de un Stop o de un cruce sin prioridad.
- A menos de 300 metros de un cambio de media ascendente.
- A menos de 100 metros de un cambio de media descendente.
- Todos los controles se cerrarán, para cada participante, 15 minutos después de su hora teórica de paso

A cada participante se le descontará la mayor penalización por retraso obtenida al paso de un control secreto de regularidad.

PRECISIONES en relación con el cronometraje:

a.- El cronometraje será a la DECIMA DE SEGUNDO.

b.- INTERRUPCIÓN DE UN TRAMO: Si por causas ajenas al evento un tramo no puede ser disputado por varios equipos, la organización luego de evaluar las circunstancias causantes del inconveniente tomará la decisión que entienda más justa para el conjunto de participantes. Dicha decisión será inapelable.

c.- TIEMPO ADJUDICADO POR EL COMITÉ DE DIRECCION DE LA PRUEBA. Si por cualquier motivo un tiempo de un participante no puede ser tomado, el Comité de Dirección de la prueba tomará la decisión más ecuánime y justa para adjudicar dicho tiempo, que será inapelable.

Controles radar (CR): A fin de evitar los excesos de velocidad y ruido en núcleos habitados se ubicarán en ellos controles radar.
Se penalizará a razón de 10 puntos por km/h de exceso **(10.6)**.

Art. 10.- PENALIZACIONES.

	Concepto	Penalización
10.1	Retraso en un Control Horario (**CH**) cada minuto o fracción	10 puntos
10.2	Adelanto en un Control Horario (**CH**) cada minuto o fracción	15 puntos
10.3	Por cada segundo de adelanto o retraso en cada control secreto de regularidad (**CSR**)	1 punto
10.4	Penalización máxima en control secreto de regularidad (**CSR**) PASADO	30 puntos
10.5	Penalización en control secreto de regularidad (**CSR**) NO PASADO	300 puntos
10.6	Por cada km/h que sobrepasa en 10 la velocidad impuesta en un **CR**	10 puntos
10.7	No pasar por un control de paso (**CP**)	60 puntos
10.8	Infracción al Código de la Circulación denunciada por la Autoridad Competente	Exclusión
10.9	Perdida de una placa del Rally	Exclusión
10.10	Bloquear el paso a otros vehículos o dejar detenido el vehículo de forma que constituya peligro	Exclusión
10.11	No obedecer las instrucciones de la Dirección del evento	Exclusión
10.12	Mantener una conducta o comportamiento descortés o irrespetuosa hacia el resto de participante o hacia la organización del evento durante la celebración	Exclusión
10.13	No entregar el Carnet de ruta	Exclusión
10.14	Abandono de un miembro del equipo	Exclusión
10.15	Recibir ayuda o asistencia organizada por ouvreurs sobre situación los controles, secretos, itinerario, avituallamiento o asistencia mecánica.	Exclusión

Art. 11.- CLASIFICACIONES, PREMIOS

- General Scratch: 1er, 2º y 3º de la clasificación general.
- Copa CoRReN: 1er, 2º y 3º clasificados.
- Clasificación por Categorías:
  - Categoría F: Fabricados hasta el 31/12/1969 1º Clasificado
  - Categoría G: Fabricados entre 01/01/70 y 31/12/1979 1er Clasificado
  - Categoría H: Fabricados entre 01/01/80 y 31/12/1989 1er Clasificado
  - Categoría I: Fabricados entre 01/01/90 y 22/10/1997 1er Clasificado
- Trofeo SIN instrumentos: 1er clasificado (si se llega al mínimo para celebrar la categoría)
- Trofeo escuderías: 1er escudería clasificada. Resultará ganadora la escudería que, teniendo al menos 3 participantes, obtengan la menor penalización en la suma de sus tres mejores resultados.
- Trofeo al último clasificado que complete todo el recorrido.
- Trofeo equipo más lejano: trofeo al equipo que haya recorrido más distancia para participar.
- Trofeo Real Peña Motorista Vizcaya: 1º clasificado cuyos dos integrantes sean socios de la RPMV.

Art. 12.- DESARROLLO DE LA PRUEBA

21-09-2026	00:00 h	Apertura de inscripciones
30-10-2026	20:00 h	Cierre de inscripciones
02-11-2026	20:00 h	Publicación de la lista de inscritos y documentación técnica
04-11-2026	22:00 h	Publicación de medias
06-11-2026	18:00 h	Apertura verificaciones opcionales viernes – Tinglados Arenal
	20:00 h	Hora máxima entrada parque cerrado y cierre verificaciones
	20:00 h	Salida protocolaria participantes
07-11-2026	08.00 h	Apertura verificaciones sábado – Explanada La Perrera Basurto
	08:30 h	Entrega de rutómetros
	09:00 h	Hora máxima entrada parque cerrado y cierre verificaciones
	09:00 h	Briefing
	09:30 h	Salida 1er participante
	13.45 h	Llegada reagrupamiento
	15.05 h	Salida reagrupamiento
	17.45 h	Fin Etapa CoRReN 1er participante
	20.15 h	Llegada a meta. Tinglados del Arenal
	21.30 h	Fin de Rally. Cena Sociedad Bilbaina
	22:30	Publicación resultados y entrega de premios

En Bilbao a 21 de septiembre de 2026.

Firmado por el DIRECTOR del XIX Rallyestone: D. Ignacio Bañares Moslares

REAL PEÑA MOTORISTA VIZCAYA
RPMV
Urkiola, 11 - Bajo, 3
48012 BILBAO